



COMUNICADO (ACTUALIZACIÓN 17/08/2020)

En las últimas semanas el Ayuntamiento ha ido informando de los casos positivos de COVID-19 en la localidad de Cariñena. A partir de esta semana el Centro de Salud nos irá informando al menos una vez a la semana del número de positivos y del seguimiento de contactos que consten pero en el ámbito de la Zona Básica de Salud de Cariñena.

La Zona Básica de Salud aglutina a los municipios de Aguarón, Aladrén, Alfamén, Cariñena, Cosuenda, Encinacorba, Longares, Paniza, Tosos, Villanueva de Huerva y Vistabella

A fecha **17 de agosto de 2020** el Centro de Salud está realizando **seguimiento a 77 pacientes de la zona básica** de los cuales:

- 29 pacientes positivos para COVID
- 29 pacientes negativos
- 19 pacientes pendientes de resultado

El protocolo sanitario a aplicar supone que todas las personas a las que se realiza una prueba PCR por relación con un paciente positivo deben de mantenerse aisladas en su domicilio 14 días.

Desde el Ayuntamiento reiteramos la importancia de realizar bien el aislamiento y de mantener una conducta cuidadosa y prudente, por la seguridad de nuestros seres queridos y la nuestra propia.

Reiteramos también especialmente el llamamiento a la prudencia en las reuniones familiares y sociales, pues se ha podido verificar que éstas vienen siendo el origen de la mayoría de los casos de transmisión.

Recordamos también que según la orden SND 585/2020 es **OBLIGATORIO** el uso de mascarilla en espacios públicos o de uso público, incluso aunque se mantenga la distancia de seguridad.

Por otra parte, recordamos a los vecinos que el Gobierno de Aragón publicó en el BOA del pasado 5 de agosto, una serie de medidas extraordinarias de obligado cumplimiento como son:

- Las reuniones sociales no podrán superar el número de 10

personas tanto en espacios de carácter público como privado.

- Se prohíbe el consumo colectivo o en grupo de bebidas en la calle o en espacios públicos ajenos a los establecimientos de hostelería o similares.
- La actividad desarrollada en peñas o locales de reunión quedan suspendidas.

A estas medidas se sumaron el pasado lunes 17 de agosto tras su publicación en el BOA (orden SAN/749/2020), las medidas adoptadas por el Ministerio de Sanidad previo acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. La Orden recoge 11 medidas concretas para 7 ámbitos de actividad que viene a homogeneizar algunas de las medidas tomadas por las Comunidades autónomas. Nuestra comunidad ya venía aplicando la mayoría de las restricciones que plantea la orden, sin embargo desde el pasado lunes, además están vigentes las siguientes medidas:

- La prohibición de fumar en la vía pública o en espacios al aire libre cuando no se pueda respetar una distancia mínima interpersonal de, al menos, 2 metros. Esta limitación será aplicable también para el uso de cualquier otro dispositivo de inhalación de tabaco, pipas de agua, cachimbos o asimilados.
- El cierre de discotecas, salas de baile y bares de copas con y sin actuaciones musicales en directo.
- Hostelería y restauración: Garantizar la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros en el servicio en barra y una distancia mínima entre mesas o agrupaciones de mesas de 1,5 metros, con un máximo de 10 personas por mesa o agrupación de ellas.

El Ayuntamiento actúa en todo momento en coordinación completa con el Centro de Salud y siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias. Si hubiera cualquier cambio que hiciera necesario tomar nuevas medidas adicionales, se adoptarán de forma inmediata.

El Ayuntamiento trasladará la información actualizada que reciba de las autoridades sanitarias en el momento en que disponga de la misma. Ante cualquier duda, no duden en consultar a las fuentes oficiales. La difusión de bulos y especulaciones solo genera confusión y miedo.

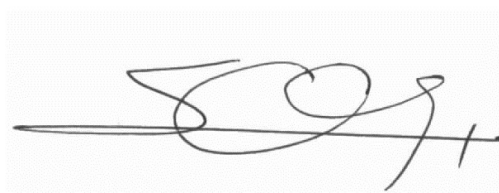
Recordamos que en el caso de presentar síntomas compatibles con el

COVID-19 (tos seca, fiebre, dolor de garganta) se debe llamar por teléfono al Centro de Salud de Cariñena (976 62 10 26) o al habilitado por el Gobierno de Aragón (976 69 63 82). No se debe acudir en persona a un centro de salud puesto que podría ponerse en riesgo al personal sanitario y al resto de la población.

Desde el Ayuntamiento de Cariñena, deseamos la pronta recuperación de los afectados y apelamos a la responsabilidad individual de cada persona, para que colectivamente; podamos estabilizar esta situación lo antes posible, y quedamos a disposición de nuestros vecinos, ante cualquier necesidad derivada de la actual situación sanitaria.

Cariñena, 19 de agosto de 2020

EL ALCALDE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. Ortiz', written over a horizontal line.

Sergio Ortiz Gutiérrez